

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COSMOCEL-ECUADOR C.A.**

CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de Quito, D.M. siendo las once horas del día seis de mayo de dos mil veinte, se reúne, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Cordero, la Junta General Ordinaria de Accionistas de **COSMOCEL-ECUADOR C.A.**

Asisten a esta reunión:

- KIMEK COSMOCEL S.A. DE C.V., representada en este acto por el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, con setecientos ochenta mil quinientos veinte (780.520) acciones nominativas, indivisibles y liberadas de un dólar (USD \$1.00), cada una, de acuerdo con la carta poder de 28 de abril de 2020.
- COSMOCEL S.A., representada en este acto por el Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, con cuatrocientas treinta (430) acciones nominativas, indivisibles y liberadas de un dólar (USD \$1.00); de acuerdo con la carta poder de 28 de abril de 2020.

Las dos accionistas representan el cien por ciento (100%) del capital social.

Se ha convocado especial y señaladamente al Ing. Francisco Mejía, Comisario de **COSMOCEL-ECUADOR C.A.**, quien ha puesto a disposición de esta Junta su Informe de Comisaría.

Encontrándose representada la totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta el Dr. Rodrigo Bermeo Rosales, y actúa como Secretaria, la Sra. Lourdes Chávez. La Secretaria forma la lista de accionistas con indicación de sus acciones de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES Y VOTOS	CAPITAL
KIMEK COSMOCEL S.A. DE C.V.	780.520	USD \$780.520,00
COSMOCEL S.A.	430	USD \$430,00
TOTAL	780.950	USD \$780.950,00

Se deja constancia de que el firmante aprueba los estados financieros y balance anual puestos a consideración de la Junta bajo expresa instrucción por escrito impartida por el Sr. Robinson Neisa en correo fechado de 17 de abril de 2020, quien tuvo plena oportunidad de revisar dichos documentos, y por lo tanto los aprueba bajo su responsabilidad. Se incorpora al expediente de actas el referido mensaje, liberando de responsabilidad al Dr. Rodrigo Bermeo.

3.2) Adicionalmente, se propone reelegir a KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., quienes aparecen como auditores externos aprobados por la Superintendencia de Compañías bajo el código No. 643, para ser los responsables de la auditoría a la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2020.

La Junta aprueba dicha propuesta por unanimidad, y encarga a la Sra. Lourdes Chávez Sánchez, Gerente General de COSMOCEL-ECUADOR C. A. la firma del contrato y demás documentos necesarios para la contratación de los auditores externos para el ejercicio económico 2020.

CUARTO PUNTO. -

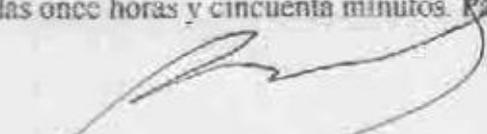
Según el Informe de Administración aprobado, y tal como se refleja en el balance del ejercicio económico 2019, el Informe de Comisaría y Auditoría Externa también aprobados, COSMOCEL-ECUADOR C.A. no generó utilidades sino pérdidas por lo que no es posible discutir este punto sobre repartición de utilidades.

QUINTO PUNTO. -

Adicionalmente, el Secretario de la Junta propone reelegir al Ing. Francisco Mejía para el cargo de Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2020; y la Autorización a la Sra. Lourdes Chávez para que celebre el contrato correspondiente a los honorarios pactados; moción que es aprobada por unanimidad.

Por tratarse de una Junta General Ordinaria de Accionistas, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado por unanimidad el orden del día, no se ha realizado convocatoria previa. Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos. Para constancia, firman los presentes:



Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA; y Apoderado de las Accionistas KIMEK COSMOCEL S.A. DE C.V., y COSMOCEL S.A.



Sra. Lourdes Chávez
SECRETARIA

El orden del día incluye los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2019.
3. Conocimiento y aprobación del Balance Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, así como del correspondiente Informe de Auditoría Externa; y elección de la contratación de los auditores externos para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2020.
4. Destino de utilidades, en caso de que se hayan generado.
5. Designación y/o en su caso, reelección del Comisario para el ejercicio económico que concluirá el 31 de diciembre de 2020; y la fijación de su remuneración.

El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad y el cual se procede a tratar:

PRIMER PUNTO. -

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien da lectura al Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2019.

Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes, el Presidente de la Junta propone aprobar el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2019 en todos sus términos. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO. -

El Presidente de la Junta da lectura al Informe de Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2019.

Después de conocer y discutir el informe, y aclarar las dudas correspondientes: se propone aprobar el Informe de Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2019. De esta manera, el Informe es aprobado por unanimidad.

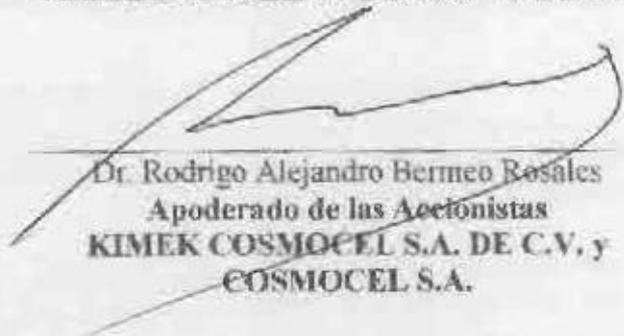
TERCER PUNTO. -

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas el Balance Anual y los Estados Financieros del ejercicio económico 2019, debidamente firmados por el Gerente General, y auditados por KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CÍA. LTDA., dándose lectura al Informe de Auditoría Externa, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas con la antelación requerida por el Art. 292 de la Ley de Compañías.

Después de conocer y discutir lo anterior, y aclarar las dudas correspondientes; el Balance Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, así como el Informe de Auditoría Externa son aprobados por unanimidad.

**FIRMAS DE ACCIONISTAS COMPARECIENTES A LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COSMOCEL-ECUADOR C.A.**

CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 2020



**Dr. Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales
Apoderado de las Accionistas
KIMEK COSMOCEL S.A. DE C.V. y
COSMOCEL S.A.**